

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11112 *ENALQUILER RENTAL ONLINE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MIPARCELA FARMER MARKETING, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas de socios de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida celebradas con carácter universal con fecha 28 de mayo de 2013, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida. La Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 29 de julio de 2013.- Don Julio Vasco Ordax, Administrador único de Enalquiler Rental Online, S.L., y Jacobo Álvarez-Sánchez Naseiro, Administrador único de Miparcela Farmer Marketing, S.L.

ID: A130046002-1